



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2012-MDS

Surquillo, 26 de octubre de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, teniendo en cuenta el pedido presentado por la señorita Regidora Municipal Lizette Mercedes Bello Cárdenas, sobre el pronunciamiento del Concejo Municipal de Surquillo contra los hechos delincuenciales suscitados en el distrito de La Victoria; y,

CONSIDERANDO:

Que, durante esta semana se han producido hechos delictuosos que atentan contra la propiedad privada, la tranquilidad y el orden constitucional, que se han visto amenazados y que deben ser respetados por todos los ciudadanos;

Que, el Concejo Municipal de Surquillo deja claramente establecido que es respetuoso de las normas, las mismas que deben ser acatadas y respetadas por todos los habitantes de la ciudad, por lo que manifiesta su apoyo, solidaridad y respaldo a la Policía Nacional del Perú, en cuanto al cumplimiento del Principio de Autoridad;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDO:

Artículo 1º.- *EXPRESAR el apoyo del Concejo Municipal de Surquillo a la Policía Nacional del Perú, respaldando las acciones en cumplimiento de las Ordenanzas emitidas por el Concejo Metropolitana de Lima, haciendo valer el principio de autoridad y respeto hacia la ciudadanía.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Rider Cáceres Horna – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 26 de octubre de 2012.

Rider Cáceres Horna – Secretario General.